Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca de Reubicación para alumnos de la Universidad del Mar (solo renovación)

Última actualización: 08 febrero, 2023

Descripción

Permite **financiar el arancel de referencia anual a los y las estudiantes que estuvieron matriculados en la Universidad del Mar** al 31 de diciembre de 2012, y que el 2023 permanezcan en instituciones de educación superior acreditadas al 31 de diciembre de 2022 (Ley Nº 20.129) o al 30 de junio de 2013 (Ley Nº 20.905).

Los alumnos y alumnas que se matriculen en una carrera y/o institución distinta, y quieran mantener el beneficio, deben seguir los siguientes pasos.

Importante: infórmate sobre la renovación de la beca de apoyo para los exalumnos y exalumnas de la Universidad del Mar.

Para **renovar el beneficio** y solicitar más información sobre los plazos del proceso, los y las **estudiantes tienen que acercarse a la casa de estudios** donde se encuentran matriculados.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que estuvieron matriculados en la Universidad del Mar al 31 de diciembre de 2012, y que en 2023 se inscriban en instituciones acreditadas al 31 de diciembre de 2022 (Ley Nº 20.129), o en instituciones acreditadas al 30 de junio de 2013 (Ley Nº 20.905).

Importante: para renovar la beca de reubicación de la Universidad del Mar, los alumnos y alumnas tienen que haber aprobado el 50% de los ramos inscritos el año anterior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.